



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho

EFICACIA DE LA TUTELA LEGAL DEL MENOR EN SITUACIÓN DE
DESAMPARO Y ABANDONO EN EL PERÚ EN EL PERIODO DEL
2010 AL 2019: UNA REVISIÓN A LA LITERATURA CIENTÍFICA.

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Derecho

Autor:

Gladiszender del Milagro Vásquez Sánchez

Asesor:

Teresa del Carmen Avila Vasquez

Cajamarca - Perú

2020

DEDICATORIA

A mis padres, por estar conmigo, por enseñarme a crecer y a que si caigo debo levantarme, por apoyarme y guiarme, por ser las bases que me ayudaron a llegar hasta aquí.

El presente trabajo es dedicado a mi familia, que han sido parte fundamental, ellos son quienes me dieron grandes enseñanzas y los principales protagonistas de este “sueño alcanzado”.

La Autora

AGRADECIMIENTO

Sé que estas palabras no son suficientes para expresar mi agradecimiento, pero espero que con ellas, se den a entender mis sentimientos de aprecio y cariño a todos ellos.

La Autora.

Tabla de contenido

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
Tabla de contenido	4
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	12
CAPÍTULO III. RESULTADOS	16
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	24
REFERENCIAS	30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Resultados de Recolección de Información.....	13
Tabla 2: Número de Artículos Seleccionados.....	15
Tabla 3: Resultados.....	20
Tabla 4: Número de Artículos Seleccionados.....	21
Tabla 5: Artículos seleccionados según las palabras claves y su conjugación lógica.....	22
Tabla 6: Porcentaje de Publicaciones por Año.....	23

ÍNDICE DE FIGURAS

Grafico 1: Resultados de Recolección de Información.....	13
Grafico 2: Porcentaje de Artículos Seleccionados.....	15
Ilustración 3: Flujograma de Selección de Información.....	16
Grafico 2: Porcentaje de Artículos Seleccionados.....	21
Grafico 5: Porcentaje de Artículos seleccionados según las palabras claves.....	22
Grafico 6: Porcentaje de Publicaciones por Año.....	23

RESUMEN

En el presente trabajo, realizaremos una revisión sistemática de estudios científicos sobre: la eficacia de la tutela legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú. Por lo tanto, formulamos la pregunta: ¿Qué literatura científica se tiene sobre la eficacia de la tutela Legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú, en el periodo del 2010 al 2019?, es por ello, nuestro objetivo es identificar la literatura científica sobre la eficacia de tutela Legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú, en el periodo del 2010 al 2019.

Para lo cual utilizaremos herramientas digitales como el acceso a los repositorios de información que la Universidad nos provee, buscando organizar y presentar una base de datos, mediante el uso de la metodología descriptiva, para lo cual emplearemos criterios de selección de información en base a una revisión sistémica de enfoque cualitativo sobre la literatura científica en base a la pregunta planteada, considerando los siguientes campos: autores, año de publicación, idioma, breve resumen de la revista.

Asimismo, al final de nuestro documento presentamos nuestros 15 resultados encontrados, mediante un enfoque cualitativo, se aplicó la búsqueda del proceso de información con descriptores de búsqueda de igual manera conectores de búsqueda lógicos, obteniendo el cuadro resultado, por último en el apartado final tenemos la discusión y conclusiones, llegando a determinar que la protección al principio de interés superior del Niño, viene a ser el criterio jurídico de suma importancia para investigar fundamentalmente en la eficacia de la tutela legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú.

PALABRAS CLAVES: Tutela Legal, menor de edad, situación en desamparo, abandono.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La protección de los(a) niños(a) desamparados constituye una preocupación en todas las sociedades del mundo es por ello, se han desarrollado diversos instrumentos jurídicos a nivel internacional y nacional para salvaguardar y mitigar el desamparo y abandono en medida de múltiples problemas sociales de trasfondo que atañen estas realidades en Latinoamérica.

Según nos indica (Napolitano., 2012), las relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno Peruano, en lo relativo a los tratados celebrados por escrito se encuentra regulado en dos acuerdos Internacionales:

- La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, suscripta en 1969, que se aplica a los tratados celebrados por escrito entre Estados, y
- La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, suscripta en 1986:

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales *...[Recordando la resolución de los pueblos de las Naciones Unidas de crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados, Teniendo presentes los principios de derecho internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, tales como los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, de la igualdad soberana y la independencia de todos los Estados, de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, de la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza y del respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y la efectividad de tales derechos y libertades]...*

La incorporación del Derecho Internacional consuetudinario en el Derecho Peruano presente en la costumbre Internacional integra directamente el ordenamiento interno, tal como lo confirma la Jurisprudencia Peruana. Esto prueba, que no se requiere de un acto formal interno para incorporarse al Derecho Internacional.

(Dueñas, 2018), en el trabajo denominado: “Otorgamiento de tenencia de Niños y Adolescentes a personas distintas a los padres, Arequipa – 2016”, nos indica que en *“nuestra legislación se regula la tenencia como un atributo de la patria potestad, indicándonos que su ejercicio está reservada únicamente a los padres, en nuestro país existe muchos casos de abuelos, hermanos mayores, tíos, padrinos y otras personas que prohíjan a menores, cumpliendo con las obligaciones que exige la institución de tenencia”*, pero estas figuras no tiene derechos legalmente reconocidos ante la Ley, lo que genera muchas dificultades para gestionar adecuadamente por ejemplo la educación del menor.

Asimismo, (Chávez & Chevarría, 2018) en su investigación denominada: “El interés superior del niño, niña y adolescente: un estudio sobre su regulación en la legislación Peruana y su aplicación en la Jurisprudencia sobre tenencia - 2018”, nos señalan que los jueces de familia y magistrados resuelven los procesos de tenencia utilizando criterios legales y extra-legales en los que no necesariamente se aplica el interés superior del niño, lo que nos motiva a investigar si efectivamente se están considerando y respetando los Derechos Humanos de los Niños y Adolescentes.

Asimismo (Medina, 2016, p. 5), en este estudio denominado: “Vulneración de los principios de Interés superior del Niño e Igualdad al aplicarse similares medidas de protección tanto a los niños y adolescentes de 12 A 14 Años en conflicto con la ley penal, como a los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar”, nos indica que

“determinar si la aplicación de similares medidas de protección tanto a los niños y adolescentes de 12 a 14 años en conflicto con la ley penal, como a los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar vulnera los principios jurídicos de interés superior del niño e igualdad”, esta autora determina que la aplicación de medidas de protección tanto a los niños y adolescentes de 12 a 14 años en conflicto con la ley penal, como a los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, vulnera el principio jurídico de protección especial de la infancia y adolescencia, por lo que (Medina, 2016, p. 45), recomienda que es urgente y necesario que nuestros legisladores peruanos, regulen nuevas medidas de protección tanto para los niños y adolescentes de 12 a 14 años en conflicto con la ley penal, como para los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar. De igual manera el aspecto psicológico es sumamente importante en el menor de edad en situación de vulneración, pues nos indica el estudio que, existe la falta de comunicación perenne entre las instituciones públicas pertinentes, como los son los Juzgados especializados y el Ministerio Público, asimismo los centros de apoyo infantil que promueve el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o simplemente (MIMP), si bien es cierto ejercen un trabajo mitigador, los mismos, solo tienen un enfoque asistencial en cuanto a alimentación y reforzamiento educativo, con áreas específicas de apoyo psicológico pero aun con fuertes falencias de recursos humanos y presupuestos.

La Tutela del menor de edad en nuestro país es un tema de análisis continuo de las entidades, y ministerios respectivos, ya que en muchos casos el abandono y desamparo parte de un escenario en el cual un padre y una madre deciden separarse, por lo que surge una controversia en relación a la tenencia de los hijos(a). Y en otros casos diversos motivos como son el abuso sexual, la migración, la pobreza extrema el abandono directo, etc., llevan a mostrar escenarios en los cuales, necesariamente la eficacia de la Tutela tiene que prevalecer bajo el ordenamiento jurídico nacional, que logre una situación legal, en la cual

la protección de los Derechos fundamentales del niño y adolescente sean los que prevalezcan por sobre los intereses afectivos de los padres y la familia.

Según nos indica el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar (ON, 2019), el *“81,3% de adolescentes de 12 a 17 años de edad fueron víctimas de violencia psicológica o física por parte de las personas con las que viven alguna vez en su vida”*.

Es por ello necesario sistematizar literatura científica al respecto, por los que formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué literatura científica se tiene sobre la eficacia de la tutela Legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú, en el periodo del 2010 al 2019?, es por ello, nuestro objetivo es identificar la literatura científica sobre la eficacia de tutela Legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú, en el periodo del 2010 al 2019.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1 Tipo de estudio.

Se realizó una revisión sistémica de enfoque cualitativo sobre la literatura científica en base a la pregunta planteada, para conducir el proceso metodológico, por lo que tenemos: ¿Qué literatura científica se tiene sobre la eficacia de la tutela Legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú, en el periodo del 2010 al 2019?

2.2 Proceso de Recolección de Información

La búsqueda del proceso de información tiene en cuenta los descriptores de búsqueda claves: i) Tutela Legal del menor, ii) Situación de desamparo y abandono en el Perú. Para lo cual utilizamos conectores de búsqueda lógicos (“AND”, “OR”, “THEM”), en las bases de datos de la siguiente manera: Tutela Legal del menor “and” Situación de desamparo “and” abandono en el Perú, Tutela Legal del menor “or” Situación de desamparo “or” abandono en el Perú, Desamparo y abandono del menor “them” Tutela Legal del Menor. Igualmente, se definió como base de datos especializada para nuestra búsqueda a Scielo y como motores de búsqueda alterno a Google Academics y Dialnet:

- Scielo
Tutela Legal del menor “OR” Situación de desamparo “OR” abandono en el Perú.
- Google Academics
Tutela Legal del menor “AND” Situación de desamparo “AND” abandono en el Perú.
- Dialnet
Tutela Legal del menor “THEM” Situación de desamparo” THEM” abandono en el Perú.

Los artículos seleccionados se importaron al software de gestión de referencias “Excel”, para crear nuestra tabla de resultados.

Tabla 1.

Resultados de recolección de información en Bases de datos según: palabras claves, conectores lógicos.

Fuente	N° publicaciones según palabras claves			Total	Porcentaje
	Tutela Legal del menor	Situación de desamparo	Abandono en el Perú		
Scielo	3	2	1	6	30%
Google Académico	2	2	3	7	35%
Dialnet	2	1	1	4	20%
Otros (Recursos Web)	1	2		3	15%
TOTAL	8	7	5	20	100%

Tabla 1: Resultados de Recolección de Información.
Fuente: Elaboración Propia.

Nota: En la tabla se puede verificar que de la recolección de la búsqueda de información, se encontró 30 estudios referentes a la Tutela Legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú, contenidos en diferentes fuentes de datos como Scielo (n=6), Google Académico (n = 7), Dialnet (n = 4) y otros recursos web (n = 3).

Grafico 1:



Gráfico 1: Resultados de Recolección de Información.
Fuente: Elaboración Propia.

Comentario: El Gráfico 1 nos muestra que hay una tendencia porcentual un tanto mayor de 35% de estudios que se han encontrado en el motor de búsqueda Google Academics, a diferencia de Scielo con un 30%.

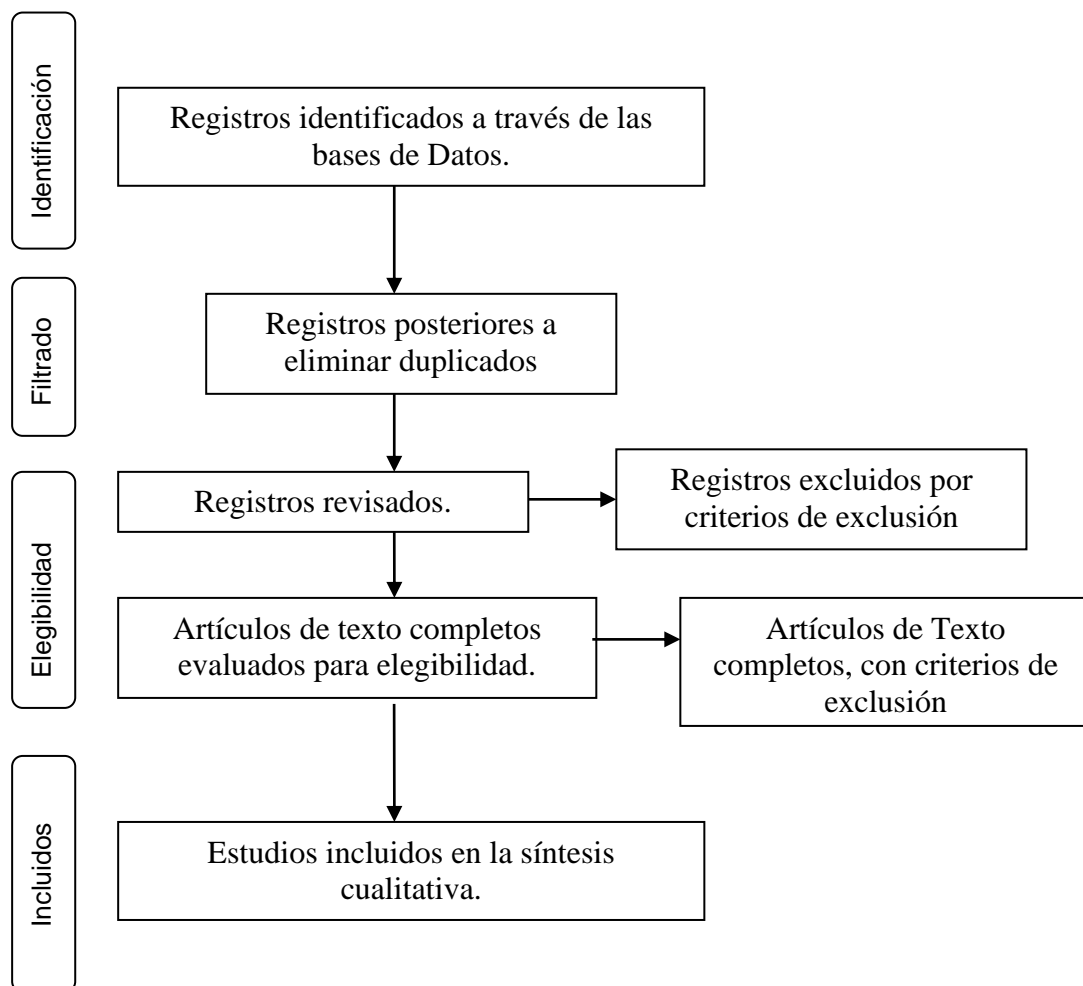
2.3 Proceso de Selección de estudios.

El proceso de selección de la literatura científica seleccionada será llevado a cabo por la investigadora para lo cual, se realizará una primera lectura del estudio seleccionado, teniendo en cuenta los criterios de selección en base a nuestro objetivo planteado: Describir la literatura científica sobre la tutela Legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú, en el periodo del 2010 al 2019. Par lo cual tenemos el siguiente esquema.

Buscadores:

Scielo	Google Academics	Dialnet	Otros Recursos Web
6	7	4	3

Flujograma:



Nota: En siguiente diagrama de flujo es tomado de la metodología Prisma, esta metodología no provee un conjunto de elementos, basados en evidencias, para ayudar a presentar informes de revisiones sistemáticas y meta-análisis. Fuente: Elaboración Propia.

2.4 Criterios de Inclusión y de Exclusión

Para este apartado se consideró tres criterios: i) estudios que responden a la pregunta, ii) disponibles en español y iii) dentro de rango de temporalidad del 2010 al 2019. Asimismo, para registrar los datos se utilizará información de los siguientes campos: autores, año de publicación, tipo de metodología seguida, país donde tuvo lugar el estudio, y criterios de inclusión o exclusión. Por lo que tenemos: Se seleccionaron 15 artículos de los 20 encontrados, los mismos que cumplían con el requisito fundamental de dar respuesta a la pregunta de planteada.

Tabla 2.
Número de artículos seleccionados.

Fuente	N° de artículos seleccionados			Total	Porcentaje
	Tutela Legal del menor	Situación de desamparo	Abandono en el Perú		
Scielo	2	2		4	27%
Google Académico		2	3	5	33%
Dialnet	3	2	1	6	40%
Otros (Recursos Web)					0%
TOTAL	5	6	4	15	100%

Tabla 2: Número de Artículos Seleccionados.
Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 2:

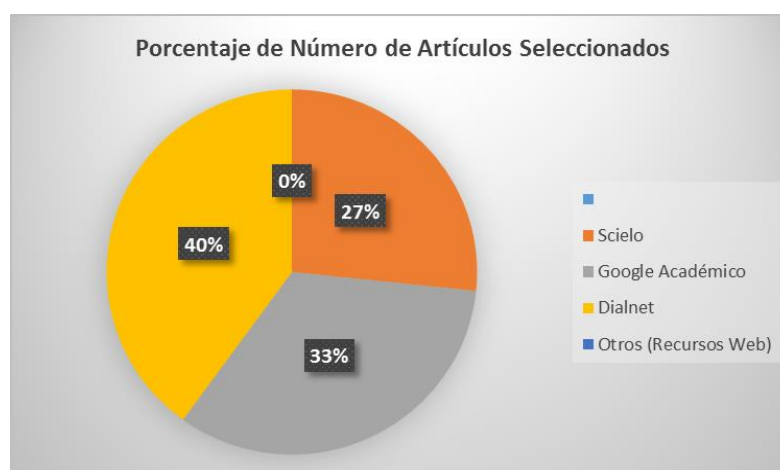


Grafico 2: Porcentaje de Artículos Seleccionados.
Fuente: Elaboración Propia.

Comentario: El Grafico 2 nos muestra que hay una tendencia porcentual un tanto mayor de 40% de estudios que se han seleccionado (Dialnet), a comparación con la base de datos Scielo con un 27%.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1 Flujograma para la Selección de Información.

Buscadores:

Scielo	Google Academics	Dialnet	Otros Recursos Web
9 artículos	11 artículos	6 artículos	4 artículos

Flujograma:

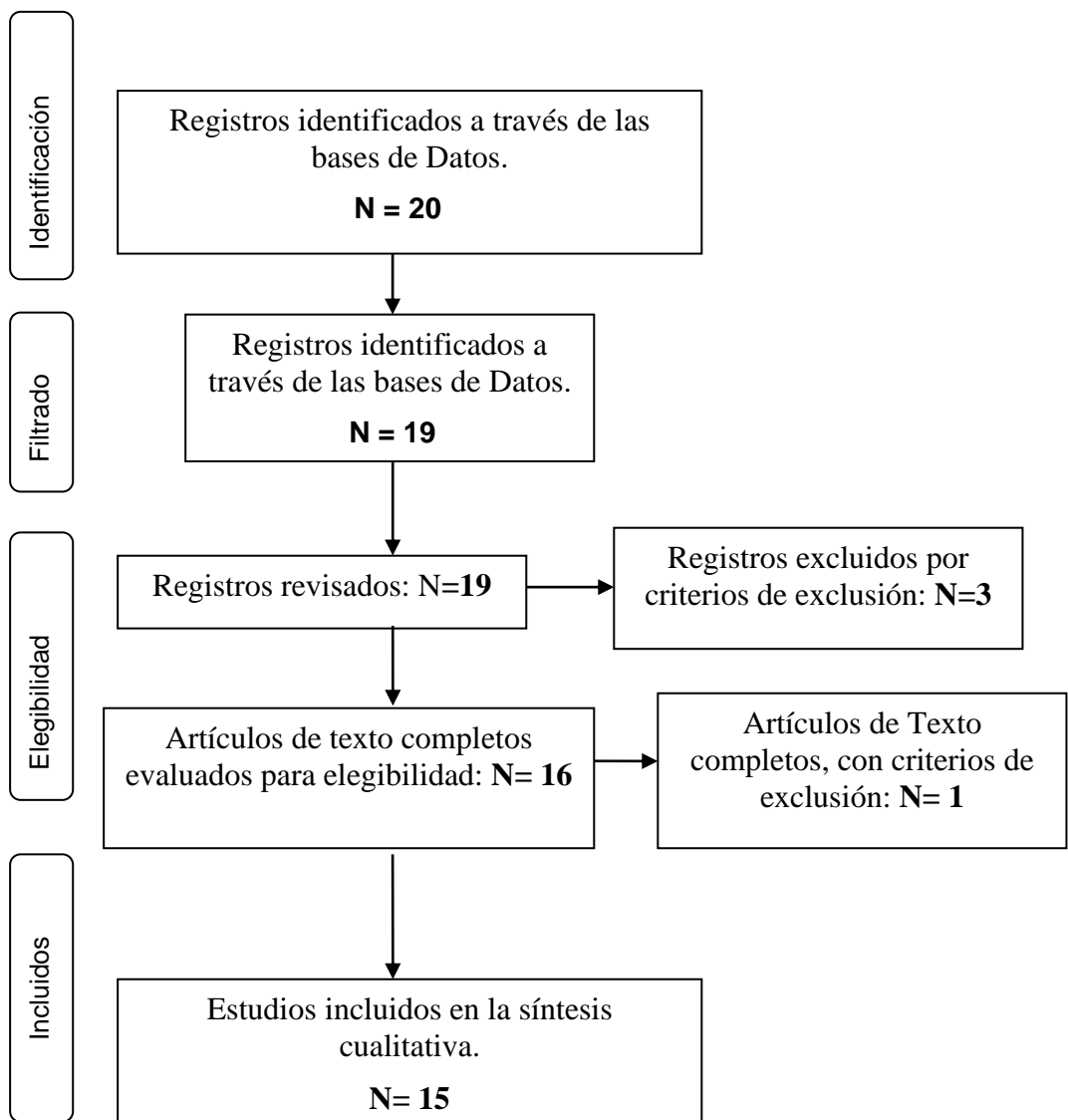


Ilustración 3: Flujograma de Selección de Información.
Fuente: Elaboración Propia.

3.2 Cuadro de Resultados.

<i>AUTOR</i>	<i>TITULO</i>	<i>AÑO</i>	<i>EDITORIAL</i>	<i>RESUMEN</i>	<i>PALABRAS CLAVES</i>	<i>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</i>	<i>MOTIVO DE INCLUSIÓN</i>
Torres Cazani, John Hernán	PROBLEMÁTICA DE LA ADOPCIÓN DE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL PERÚ	2017	Universidad Tecnológica del Perú	Este trabajo busca establecer la real problemática que existe en el Perú, en materia de adopción de menores de edad en estado de abandono demostrando cuales son los factores o causas del porque estos procedimientos de adopción tardan tanto en llegar a su fin, evidenciando que, en la actualidad se protege al menor de edad es decir al adoptado y esto se da por los cambios en la normatividad a nivel Internacional como Nacional y todo se basa ahora en el Principio del Interés Superior del Niño.	Adopción de menores, Estado de abandono en el Perú,		Responde a nuestra Pregunta.
Marco Antonio Córdor, Vilcapoma Juan Carlos Sosa Arroyo	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABANDONO: UNA MIRADA DESDE EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES, DISTRITO DE EL TAMBO, 2015-2016	2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.	Este trabajo nos indica que el abandono institucional de los menores que viven albergados en el Centro de Atención Residencial Andrés Avelino Cáceres se debe fundamentalmente a la violencia familiar, la separación de pareja y los conflictos permanentes, influidos por excesos de alcohol y los antecedentes –no superados— de maltrato y abusos recibidos en la infancia, así como la precariedad en la responsabilidad protectora de los padres que maltratan a los hijos menores, propician la crisis de la institucionalidad familiar.	Abandono de niños, niñas , adolescentes, acogidos	No responde a la pregunta de investigación	
Zeitlyn Vanessa.	VÍCTIMAS DE ABANDONO FAMILIAR EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN (PRODENNAT) CERCADO DE LIMA - 2018	2019	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Este estudio de carácter sociológico que nos indica que el abandono al niño o abandono infantil, nos lleva a concebir a este como aquella situación problema, que requiere de la participación e iniciativa de cambio proveniente de la familia como solución primordial al problema.	Adolescentes, abandono familiar, vulnerabilidad.	Línea de investigación distinta.	
Rojas Melgarejo, Edward Zilbert	VULNERACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN ESTADO DE ABANDONO EN LA ADOPCIÓN JUDICIAL CON ACOGIMIENTO FAMILIAR EN EL PERÚ	2017	Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo.	En esta investigación se busca analizar el por qué se vulnera el interés superior del niño en estado de abandono en la adopción judicial con acogimiento familiar en el Perú; para lo se ha analizado la Ley N° 30162, Ley del Acogimiento Familiar, cuyo objeto preciso es que los niños, niñas y adolescentes que no puedan vivir con sus padres, lo hagan de manera excepcional y temporal con un núcleo familiar que les permita la restitución, el disfrute, el goce y ejercicio de su derecho de vivir en una familia y les provea los cuidados necesarios para su desarrollo, siempre que sea favorables a su interés superior.	Interés Superior del Niño, Estado de Abandono, Adopción Judicial.		Responde a nuestra Pregunta.
Vilela de la Torre Ugarte, Stefany Jazmy	CENTRO DE PROTECCIÓN AL MENOR DE 5 A 12 AÑOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO AL 2019. CASO: LA VICTORIA	2019	Universidad Cesar Vallejo.	Este estudio nos indica que en la actualidad el número de menores en situación de abandono en el Perú que requieren ser protegidos por diferentes instituciones estatales u organizaciones privadas se incrementa las cifras cada año, según el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF).	Abandono, calle, bienestar y educación		Responde a nuestra Pregunta.

Defensoría del Pueblo del Perú.	EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A VIVIR EN UNA FAMILIA: LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ESTATALES DESDE LA MIRADA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	2010	Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2010-05080.	Este documento nos permite constatar ciertas deficiencias tanto en la prestación de servicios básicos como en la organización de dichas unidades, deficiencias que afectaban a derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes durante los años 2007 y 2008, los comisionados y comisionadas de la Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia visitaron algunos CAR ubicados en Lima.	Derecho de igualdad, niños, niñas, adolescentes.	Responde a nuestra Pregunta.
Aliaga Gamarra, Jimena Beatriz	EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÚ	2013	Colecciones Derecho (Lic.). UPC	En este documento se nos indica que la necesidad de contar con un sistema adecuado de protección a los niños y adolescentes, así como de aliento y respeto a sus derechos es innegable. Según las proyecciones del INEI para el año 2025, el Perú habrá alcanzado sobrepasar los 35.5 millones de habitantes, de los cuales al menos hoy en día son 10.6 millones de niños y adolescentes.	Adopción, Legislación Perú.	Responde a nuestra Pregunta.
Mendoza Ellen, Karlita Miluska	FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA SITUACIÓN DE ABANDONO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DE LA DEFENSORIA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE "SEÑOR DE LOS MILAGROS" DEL SECTOR MANUEL AREVALO, DISTRITO LA ESPERANZA. PROVINCIA DE TRUJILLO, EN EL AÑO 2014.	2014	Universidad Nacional de Trujillo.	De este trabajo identificamos el logro identificar como factores de riesgo: el comportamiento abusivo como pauta de aprendizaje, la privación afectiva por parte de los padres hacia el niño, y la deficiente situación económica; lo cuales influyen en la situación de abandono en los niños y niñas.	Abandono en los niños y niñas en el Perú, Defensoría del Pueblo.	Responde a nuestra Pregunta.
TAPIA OTERO, Anatoly Nataly	LA ADOPCIÓN DE MENORES DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO Y EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE PERIODO 2011	2009	Universidad Señor de Sipan.	Este trabajo tiene un enfoque de estudio orientado hacia describir el proceso de adopción en el Perú.	Abandono, adopción de menores, tutela.	No supera el criterio de temporalidad determinado
Jessaca Leinaweaver	ALEJARSE COMO PROCESO SOCIAL: NIÑOS Y ANCIANOS ABANDONADOS EN AYACUCHO	2010	Antropológica v.28 n.28 Lima dic. 2010	En investigaciones previas sobre el acogimiento familiar y la adopción en Ayacucho, se ha podido descubrir cómo los ayacuchanos adquieren y producen relaciones sociales. Mientras negocian creativamente los discursos y espacios construidos simultáneamente por instituciones, comunidades, y estructuras sociales, van adquiriendo nuevas formas de relacionarse. Este artículo discute el proceso opuesto: el deshacerse de relaciones de parentesco, y el proceso social del abandono o alejamiento. Cuando se aleja a una persona de su familia o su comunidad, los que se quedan en ella llegan a entenderse como ciertos tipos de personas. En los estudios de caso discutidos aquí, recopilados a través de una detallada y cuidadosa observación participante y de entrevistas etnográficas grabadas entre 2001 y 2007, se puede ver cómo, después de un alejamiento social, los individuos que alejan se reinterpretan como sujetos que se encuentran superándose o volviéndose moderno, o bien sacrificándose.	Parentesco, niños, familia, vejez, abandono.	Responde a nuestra Pregunta.

Rodriguez Montenegro, Adriana Del Rosario	ANÁLISIS DEL PROCESO DE ABANDONO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA LUZ DE LA DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROPUESTA DE REFORMA	2018	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	El presente trabajo de investigación estudió el proceso de abandono de niños y adolescentes en nuestro país e identificó las principales incongruencias que presenta este proceso en relación a la doctrina de la protección integral. Identificándose que las principales incongruencias que presenta este proceso se dan tanto en la etapa de investigación tutelar como en la etapa de declaratoria judicial de abandono, razón por la cual es necesaria una reforma legislativa que se convierta en un sistema de atención idónea para el niño, niña y adolescente en presunto estado de desamparo.	Proceso de abandono de niños y adolescentes, doctrina de la protección integral, reforma legislativa, doctrina de la situación irregular.	Responde a nuestra Pregunta.
Guisella del Rosario Seminario Aranguri	LA ADOPCIÓN DE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO AFECTA EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO	2018	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	El presente artículo ha abordado al tema de la adopción, como aquella institución que busca insertar a los menores en estado de abandono en el seno de una familia, dándoles protección y arraigo familiar; y que se encuentra basada en el principio del interés superior del menor y en la familia constituida por un matrimonio, como aquella figura idónea para el desarrollo integral del menor. Sin embargo en la legislación peruana, la Ley 26981 Ley de Adopción de Menores de edad en Estado de Abandono, permite la adopción a personas de estado civil solteras, con lo que se advierte un sin fin de peligros para los menores adoptados, y se desnaturaliza la figura de la adopción. El estudio realizado permitió concluir que es menester la modificación legislativa en el tema de adopción, debiendo de considerarse sólo para aquellas personas que conformen un matrimonio, a favor del menor y de su desarrollo integral	Adopción, familia, Ley 26981, interés superior del menor, Estado de	Responde a nuestra Pregunta.
PALOMINO URBINA, JESSIKA ESTEFANÍA	ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA	2014	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	Este artículo nos habla del diseño e implementación de un centro para albergar a niños y adolescentes en situaciones de abandono.	Vulnerabilidad. Abandono, diseño, implementación	No responde a la pregunta de investigación
SILVIA ANET ROJAS PLASENCIA	LA REMISIÓN FISCAL COMO HERRAMIENTA DE JUSTICIA RESTAURATIVA PARA DISMINUIR LA REINCIDENCIA DE INFRACCIONES PENALES	2017	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	El presente trabajo busca efectivamente demostrar que la Remisión Fiscal, contemplada en el Código de los Niños y Adolescentes, como herramienta de la justicia restaurativa es una medida efectiva para la disminución de la reincidencia de la delincuencia juvenil en la ciudad de Chiclayo.	Justicia Juvenil restaurativa, adolescentes.	No responde a la pregunta de investigación
Larraín Montenegro, Ana Cecilia	ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN DE LA DEMUNA EN RELACIÓN AL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE ABANDONO, REGIÓN LAMBAYEQUE PERIODO 2016	2016	Universidad Señor de Sipan.	La presente investigación tuvo como objetivo principal describir y analizar las funciones de la DEMUNA en relación a la protección del niño y adolescente en situación de abandono, con la finalidad de identificar las deficiencias y aportar lineamientos que ayuden al cumplimiento de sus funciones y lograr la adecuada protección de este sector de la población, justificándose en la necesidad de mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia quienes representan la esperanza de un mejor país.	Promoción, vigilancia, abandono moral, políticas preventivas.	Responde a nuestra Pregunta.

Pedro Enrique Bernui Oré	CONCEPTO, NATURALEZA DEL DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	2014	Revista Jurídica Docentia et Investigatio. Facultad de Derecho y Ciencia Política U.N.M.S.M	Aquí se nos describe el Derecho del Niño y Adolescente. El aspecto ontológico del Concepto trasunta los principales cuerpos de leyes: Derecho Internacional, Código Civil o Código Penal. Vertebrado al Derecho Público como Privado. Asimismo, del Derecho Constitucional, lo que es evidente. Pues ningún dispositivo puede escapar de la trascendencia de éste Derecho. El Derecho del Niño y Adolescente no sólo se compone de leyes o dispositivos dogmáticos.	Concepto del Derecho del niño y adolescente - Naturaleza del derecho del niño y adolescente - Condición jurídica del niño y adolescente. La adopción en el Perú.	Responde a nuestra Pregunta.
Vega Pacheco, Fernando Alfonso	LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÚ	2018	Revista Jurídica Docentia.	Para la presente investigación la Convención de los Derechos de los Niños toma a la adopción y se entiende que su finalidad no es tanto responder a una necesidad de los matrimonios con imposibilidad de tener hijos, sino más bien a la necesidad de proveer de un entorno familiar adecuado al niño y adolescente en situación de abandono para atender a su protección y bienestar.	La adopción en el Perú. Condición jurídica del niño y adolescente.	Responde a nuestra Pregunta.
Santos Llanos Quispe	LA INEFICACIA DE LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE ALIMENTOS EN LA PROVINCIA DE AZÁNGARO 2015 - 2016, FRENTE AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.	2018	Repositorio Institucional UNA -PUNO	La presente investigación tiene como propósito analizar la eficacia de los mecanismos legales que existen actualmente en el sistema jurídico para hacer cumplir una sentencia judicial que establece pensión de alimentos en monto fijo, asimismo, proponer normativas a nivel de la legislación peruana respecto a los mecanismos existentes, tomando en consideración los fundamentos constitucionales y doctrinarios vinculadas con el principio del interés superior del niño y el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva.	Pensión de alimentos, sentencias judiciales, familia, tutela judicial efectiva, interés superior del niño	Responde a nuestra Pregunta.
Huerta Suárez, Haydeé Roxana	INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN LA ADOPCIÓN JUDICIAL DE MENORES EN ABANDONO CON ACOGIMIENTO FAMILIAR	2018	Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo	El objetivo de la presente investigación fue determinar el nivel de cumplimiento del Interés Superior del Niño, en la aplicación de la adopción judicial excepcional de acuerdo a la Ley 30162, modificado por el Decreto Legislativo 1297 éstos dispositivos tienen vacíos legales que no se ajustan a la doctrina de la Protección Integral.	Adopción, adopción judicial, abandono, acogimiento familiar, interés superior del niño.	Responde a nuestra Pregunta.
Víctor Hugo Nina Cohaila	ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA ADOPCIÓN EN EL PERU	2014	Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna	En este trabajo el autor nos indica que en los casos de convivencia, no debe permitirse la posibilidad que los convivientes puedan adoptar, de la misma forma que lo pueden hacer los cónyuges, al amparo del inc. a) del artículo 128° del Código de los Niños y Adolescentes, ya que, en este caso, y solo en este caso, el padre o madre biológico, cónyuge del adoptante no pierde los vínculos de filiación con el adoptado.	Adopción, relaciones civiles de parentesco, filiación	Responde a nuestra Pregunta.

Tabla 3: Resultados.
Fuente: Elaboración Propia.

Nota: En la tabla se puede evidenciar, la selección de los artículos teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión, seleccionando 15 estudios de los 20 obtenidos en la búsqueda de información, además se debe precisar que solo 05 estudios se han considerado como evidencia de exclusión los mismos que no cumplen con los criterios de inclusión para ser considerados en la revisión sistemática.

Análisis Cualitativo:

Tabla 3.

Número de artículos seleccionados por criterios de Inclusión/Exclusión.

	Criterios de Inclusión/Exclusión		Total
	Artículos Excluidos	Artículos Incluidos	
Frecuencia.	5	15	20
Porcentaje.	25%	75%	100%

Tabla 4: Número de Artículos Seleccionados.
Fuente: Elaboración Propia.

Nota: De la tabla 3, tenemos después de nuestra búsqueda que hemos incluido 15 artículos que representan el 75% del total de nuestra muestra y excluimos 5 artículos representando el 25%.

Grafico 3:

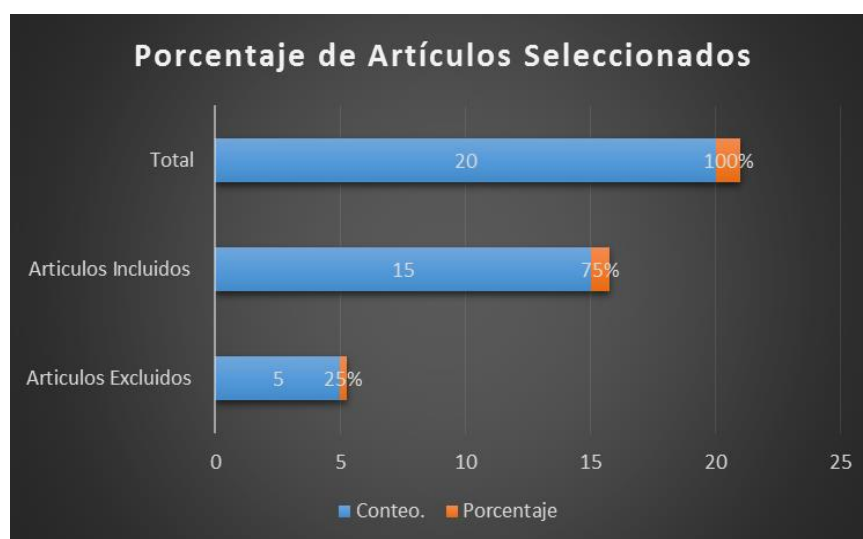


Grafico 4: Porcentaje de Artículos Seleccionados.
Fuente: Elaboración Propia.

Comentario: El Grafico 3 nos muestra que según la frecuencia de conteo de los estudios que guardan relación con los criterios de inclusión o exclusión tenemos un 75% si guardan relación y un 5% se excluyen de los resultados presentados.

Tabla 4.

Número de artículos seleccionados según las palabras claves y su conjugación lógica.

Palabras Clave y Conectores lógicos	Numero de Artículos encontrados	Numero de Artículos Seleccionados	Conjugación de Palabra Clave con el conector lógico "OR"	Conjugación de Palabra Clave con el conector lógico "AND"	Conjugación de Palabra Clave con el conector lógico "THEM"
Tutela Legal del menor	7	3			
Situación de desamparo	8	3			
Abandono en el Perú	5	3			
Tutela Legal del menor "OR"					
Situación de desamparo "OR"		3	4		
abandono en el Perú					
Tutela Legal del menor "AND"					
Situación de desamparo "AND"		2		3	
abandono en el Perú.					
Tutela Legal del menor "THEM"					
Situación de desamparo "THEM"		1			3
abandono en el Perú.					
TOTAL	20	15	2	2	1
PORCENTAJE	100%	75%	10%	10%	5%

Tabla 5: Artículos seleccionados según las palabras claves y su conjugación lógica.
Fuente: Elaboración Propia.

Grafico 4:

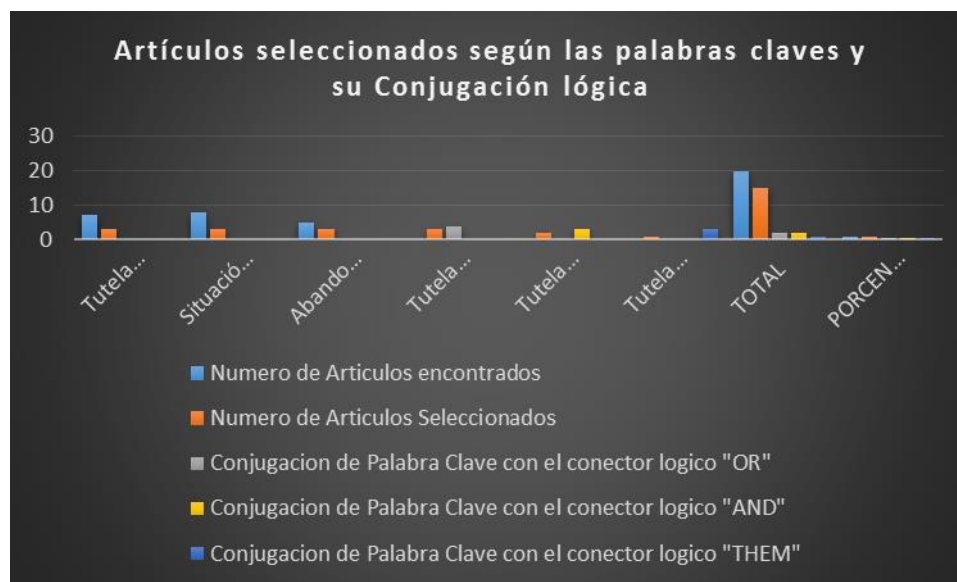


Grafico 5: Porcentaje de Artículos seleccionados según las palabras claves y su conjugación lógica.
Fuente: Elaboración Propia.

Comentario: El Grafico 4 nos muestra que según la selección de las palabras clave y su conjugación con los conectores lógicos (OR, AND Y THEM), obteniendo un 20% para el uso de (OR y AND) y un 5% para (THEM), así como también un 75% de hallazgos encontrados en la búsqueda de cada palabra clave por si sola.

Tabla 5.

Número de Artículos por Año.

AÑO	NUMERO DE ARTÍCULOS	PORCENTAJE
2010	2	10%
2013	2	10%
2014	3	15%
2016	1	5%
2017	4	20%
2018	6	30%
2019	2	10%
TOTAL	20	100%

Tabla 6: Porcentaje de Publicaciones por Año.
Fuente: Elaboración Propia.

Nota: De la tabla 5 tenemos que en el rango de temporalidad que hemos determinado en nuestra pregunta de investigación (2010 - 2019), prevalece un 30% para el 2018 asimismo un 10% para los años 2010 y 2013, asimismo un bajo 5% el año 2016.

Grafico 5:

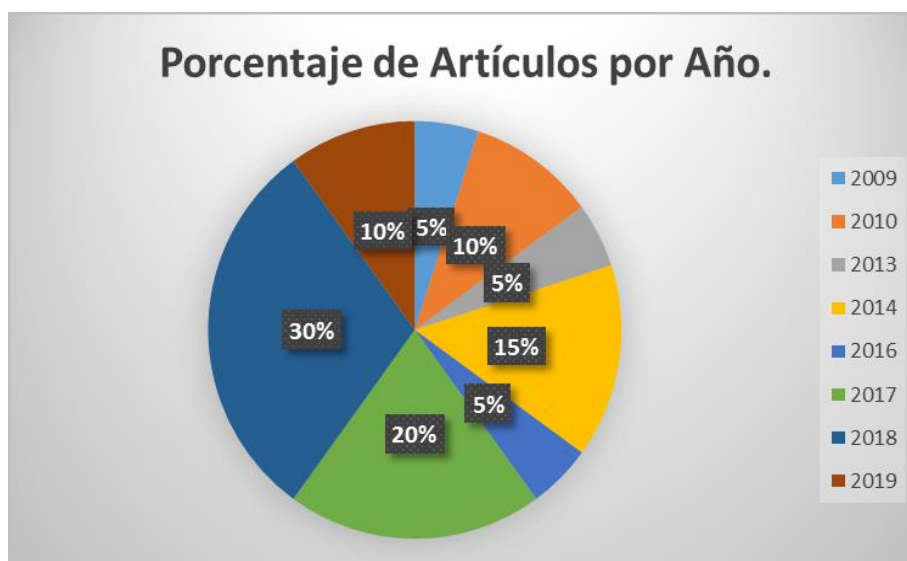


Grafico 6: Porcentaje de Publicaciones por Año.
Fuente: Elaboración Propia.

Comentario: El Grafico 5 nos muestra que según la temporalidad tenemos que en el 2018 hay un 30% de artículos que guardan relación con nuestra pregunta propuesta, a diferencia del año 2016 que solo hay un 5% de estudios relacionados.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Según los resultados encontrados en relación a la situación de desamparo y abandono en el Perú del niño y adolescente, tenemos como nos menciona (Zilbert, 2017, pp 90 - 97), existen fundamentos jurídicos, como: La Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, Las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños de las Naciones Unidas, la Constitución Política del Estado y los diversos principios rectores garantizan el estricto resguardo del Interés Superior del Niño en nuestro territorio peruano, en este sentido, el interés superior del niño adquiere consideración primordial en todas las medidas concernientes, pero actualmente en el Perú, no solo se evidencia un tipo de abandono físico en los hogares sino existe una creciente tendencia de un abandono moral y más aún espiritual, prevaleciendo en los núcleos familiares un tipo de comportamiento en los padres, que provoca descuido y desatención de las necesidades básicas en aspectos cognitivos, moral, psicológicos y conductuales, este tipo de abandono silencioso aun no es materia de estudio científico en la rama de la Jurisprudencia, por lo que existen muchos vacíos legales, para determinar la eficacia de la Tutela de un menor en caso de una separación familiar, pues como vemos claramente en este tipo de escenarios el niño(a) entra a ser un figura de disputa social y legal, en la cual muchas veces se originara un daño irreversible que la Ley no está contemplando, de ello (Noriega , 2015) nos indica, en su estudio denominado: “Así sufren los niños el divorcio de sus padres según su edad”, que en la etapa de un niño de 3 a 5 años este tiene muchos miedos, “*sobre todo a quedarse solos o que sus padres dejen de quererlos*”, sobre este estudio la autora nos menciona que la Jurisprudencia Internacional de los Derechos de Niño y Adolescentes, aún no está contemplando el juzgamiento penal o civil de casos en los que hubo un daño psicológico irreversible de parte de los actores

involucrados, por lo que esta investigadora argumenta que se debería dar la posibilidad que el niño en su etapa ya de adulto pueda denunciar a un sistema de justicia que busque un enfoque re constructivista, esto también nos haría pensar en que se tiene que tener principios normativos en base a el Derecho al Olvido.

Asimismo, (Quispe, 2018. p.45) nos menciona en relación a la ineficacia de los mecanismos legales para asegurar el cumplimiento de las sentencias de alimentos, que establecen pensión en monto fijo, afectan derechos constitucionales como son: el derecho a la alimentación y el derecho a la tutela judicial efectiva. En este sentido se nos menciona que derecho a la tutela jurisdiccional efectiva tiene cobertura a nivel de las normas internacionales, empero al momento de interpretar las disposiciones jurídicas nacionales, se impone una serie de obligaciones para garantizar el derecho de acceso a la justicia lo que no la hace eficaz.

Es así que se entiende por tutela del menor en nuestro territorio a las obligaciones del Estado en la protección de los derechos fundamentales y no solamente la de respetar sino que también es la de promocionar y proteger, por ende, debe implementar garantías normativas eficaces para lograr que haya un pleno desarrollo psicológico y físico del menor de edad e situación de vulnerabilidad, de esto (Naim, 2017), nos indica en su estudio denominado “*La realidad de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle*”, hay un problema fundamental que sigue prevaleciendo en el desamparo y abandono que radica en la familia, pues se muestran actualmente altos índices de violencia familiar en los sectores de pobreza y extrema pobreza, asimismo lo más preocupante para este autor es evidenciar que un gran número de niños y adolescentes abandona su hogar, por la razón principal de son abusados sexualmente por miembros de su misma familia en muchos casos prevalece la figura del padre o padrastro, lo que conlleva a no evidenciar políticas publicas eficaces que estén regulando constantemente los espacios familiares como medios

para buscar la verdadera razón del problema, asimismo otro factor de desamparo que nos indica (Naim, 2017), es que prevalece la curiosidad del adolescente por iniciarse a temprana edad en la práctica de las relaciones coitales y el uso de drogas o alcohol, lo que sigue marcando una desordenada promoción de la protección de los Derechos fundamentales del Niño y adolescentes en el Perú por parte de los ministerios estatales, pues no se están ejecutando planes reglamentados entre Ministerio Público y Ministerio de Poblaciones Vulnerables para buscar un consenso de trabajo que tenga como punto de partida la familia, y erróneamente se está tomando como problemática a grupos sesgados como solamente mujeres, solamente niños, solamente adolescentes o solamente LGTB, por lo que es necesario comenzar a tener una visión normativa y jurídica de familia como núcleo de la sociedad en su conjunto.

Asimismo otro hallazgo en base a nuestra pregunta planteada es lo que nos indica (Rodríguez, 2018), mencionándonos que el proceso de abandono de niños y adolescentes en nuestro país regulado en la Ley N° 27337.- Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, no ha logrado adecuarse al nuevo modelo de la protección integral instituida por la Convención sobre los Derechos del Niño; pues, no “se ha cumplido con desterrar todas aquellas prácticas propias de la denominada doctrina de la situación irregular, convirtiéndose, de este modo, en un modelo de atención poco idóneo para el niño, niña y adolescente que se encuentre en presunto estado de desamparo”. Esta autora argumenta esto en base a que el órgano jurisdiccional “*se convierte en una especie de entidad automática que se limita a declarar, sí o sí, el abandono; quedando en letra muerta, la disposición que exige que en la aplicación de las medidas de protección se priorice el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios*” (p. 56), nuevamente esta autora nos indica que no existe eficacia en la norma ya que, el procedimiento indica que una menor de edad se encuentra en abandono cuando así legamente se lo declara, sin ningún

argumento psico afectivo que lo respalde, otro punto importante que nos menciona la autora en este estudio es la relación de temporalidad para declarar a un menor en estado de abandono, como indica el procedimiento la “*Investigación que Verifica el Estado De Abandono*”, puede tardar meses o años inclusive, pues en muchos casos como se nos indica una causal de abandono que espera a que sea un familiar quien se pronuncie si por ejemplo el abandonado es un neonato?:

“Carezca, en forma definitiva, de las personas que conforme a la ley tienen el cuidado personal de su crianza, educación o, si los hubiera, incumplan las obligaciones o deberes correspondientes; o carecieran de las calidades morales o mentales necesarias para asegurar la correcta formación” Inciso a) del artículo 248° del Código de los Niños y Adolescentes.

En este tipo de panoramas surge la pregunta si es que tal investigación judicial responde a los derechos y principios del interés superior del niño y a la tutela judicial efectiva o más bien se trata de una vulneración de los derechos fundamentales del niño, niña o adolescente.

La revisión de la literatura científica realizada nos ubica también en un contexto de diversidad de tendencias que tiene como objetivo describir la literatura científica sobre la tutela Legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú, es así que como nos indica (Huerta, 2018), el análisis de la Doctrina y jurisprudencia de nuestro país “*nos permiten manifestar que el interés superior del niño se define como un principio garantista de modo que toda decisión judicial y administrativa que concierna a los menores de edad debe ser prioritaria para garantizar la satisfacción integral de sus derechos*”. (p. 135). Es por ello importante analizar si existen posibles conflictos entre el interés superior del niño y sus derechos fundamentales, para lo cual cabe destacar también que, los roles parentales

no otorgan derechos absolutos, sino que están limitados por los derechos de los niños en cumplimiento de su interés superior.

Asimismo es importante destacar que (Huerta, 2018. p. 124), nos menciona que el análisis e interpretación de la Ley N° 30162, en su aplicación, restringe la posibilidad de adopción judicial a los familiares consanguíneos y de terceros que tienen a niños en acogimiento familiar porque se encuentran en supuesto de abandono; por lo que se interpreta directamente en este apartado que se le estaría negando la posibilidad de adopción a los “abuelos” por ejemplo, más aun si se ha investigado tutelarmente que hay convivencia y socialización con ellos, recibido afecto, cariño y atención a sus necesidades básicas y desarrollo de vida, que le ha permitido estar a gusto y satisfacción, lo que definitivamente es materia de investigación pues no se encuentra eficaz esta normatividad jurídica.

CONCLUSIONES

Los 15 resultados nos permiten poder tener una visión más amplia y específica sobre la literatura científica consultada, en cuanto a la eficacia de la tutela Legal del menor en situación de desamparo y abandono en el Perú, pero de los artículos revisados tenemos que aún no se logra un criterio jurídico claro o una misma línea de acción, que evidencie como resultado el verdadero bienestar del menor, el mismo que se va a desarrollar solo si los procesos judiciales, legislación o instituciones que intervengan tengan como fin principal el bienestar del menor. Pues en el Perú, aún existen muchos menores que llenan los albergues o que deben estar soportando violencia de cualquier tipo en sus hogares debido a que los procesos de declaración de abandono o adopción son lentos y confusos, lo cual evidencia que la tutela que el Estado brinda al menor solo se ha establecido en leyes dejando de lado los criterios jurídicos fundamentales que se establecieron en la Convención sobre los Derechos del Niño o quizás pensando que el exceso de normativa podría solucionar el problema, dejando de lado la atención de la verdadera necesidad que tienen el menor, que es de poder desarrollarse en una familia.

Por su parte, el principio relacionado con el interés superior del niño debía aplicarse cuando se tome una decisión, circunstancia en la cual siempre debía pensarse en el beneficio del menor, lo que mejor resulte para el niño o lo que menos lo afecte, dicho principio debería aplicarse al momento de legislar, cuando se emitan políticas de gobierno, procesos judiciales o en decisiones presupuestales destinados a la niñez, motivo para seguir ahondando en el tema de investigación propuesto.

REFERENCIAS

- Chávez Granda, Julissa & Chevarría Pineda, Jelennik Elena.(2018). EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE: UN ESTUDIO SOBRE SU REGULACIÓN EN LA LEGISLACIÓN PERUANA Y SU APLICACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA SOBRE TENENCIA. Pontificia Universidad Católica Del Perú Facultad De Derecho. Lima, 2018
- Dueñas Triviños, Wilson Uriel. (2018). “Otorgamiento De Tenencia De Niños Y Adolescentes A Personas Distintas A Los Padres. Arequipa – 2016”. Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa Escuela De Posgrado Unidad De Posgrado De La Facultad De Derecho. Arequipa – Perú 2018.
- Huerta Suárez, Haydeé Roxana. (2018). INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN LA ADOPCIÓN JUDICIAL DE MENORES EN ABANDONO CON ACOGIMIENTO FAMILIAR. Perú. Huaraz. Fecha de consulta: 21/05/2020. Disponible en: <http://repositorio.unasam.edu.pe/>
- Humanos, M. d. (23 de Noviembre de 2016). The People’s Movement for Human Rights Educación (PDHRE). Obtenido de The People’s Movement for Human Rights Educación (PDHRE): <http://www.pdhre.org/rights/education-sp.html>
- Llanos Quispe. Santos. (2018). LA INEFICACIA DE LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE ALIMENTOS EN LA PROVINCIA DE AZÁNGARO 2015 - 2016, FRENTE AL PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. Puno. Fecha de Consulta: 21/05/2020. Disponible en: <http://repositorio.unap.edu.pe/>
- Medina Neyra, Fátima Del Rosario. (2016). VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO E IGUALDAD AL APLICARSE SIMILARES MEDIDAS DE PROTECCIÓN TANTO A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 14 AÑOS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, COMO A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR”. Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas. Escuela Profesional De Derecho. Trujillo Del 2016. Fecha De Consulta: 12/05/20. Disponible En: Http://Repositorio.Upao.Edu.Pe/Bitstream/Upaorep/3865/1/Rep_Der_Fatima.Medina_Vulneracion.Principios.Interes_Datos.Pdf
- Naim Casquero, Roberto (2017), La realidad de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima. Fecha de Consulta: 21/05/2020. Disponible en: <http://revistas.uigv.edu.pe/>

- Napolitano., S. S. (2012). LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNO ARGENTINO¹. Buenos Aires.
- Noriega Cristina (2015), «Divorcio. ¿Cómo ayudamos a los hijos?», ABC Padres e Hijos. Fecha de consulta: 21/05/20. Disponible en: <https://www.abc.es/familia-padres-hijos>
- Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar (ON, 2019). Los niños, niñas y adolescentes: población vulnerable al maltrato y al abuso. Perú. Fecha de consulta: 21/05/2020. Disponible en: <https://observatorioviolencia.pe/ninez-vulnerable-al-maltrato/>
- Rodriguez Montenegro, Adriana del Rosario. (2018). ANÁLISIS DEL PROCESO DE ABANDONO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA LUZ DE LA DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROPUESTA DE REFORMA. Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo. Chiclayo. Fecha de consulta: 21/05/2020. Disponible en: <http://tesis.usat.edu.pe/>
- Rojas Melgarejo, Edward Zilbert (2017). Vulneración del Interés Superior del Niño en Estado de Abandono en la Adopción Judicial con Acogimiento Familiar en el Perú. Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo. Fecha de consulta: 21/05/20. Disponible en: <http://repositorio.unasam.edu.pe/>
- Tantaleán Odar, R. M. (2016). TIPOLOGÍA DE LAS INVESTIGACIONES JURÍDICAS. Cajamarca.
- Urrútia G, Bonfill X. Declaración PRISMA: Una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. Med Clin (Barc). 2010;135:507-11.
- Waster, Jorge, W. (1995). La investigación jurídica. En La investigación jurídica. Mexico D.F: McGraw-Hill.